

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA QUINCE DE ABRIL S.A. TRANSTRIMOTO CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2014

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del 2014, a las diez hora treinta minutos, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle: Dolores Alzua 1013, Numero: 50, Intercesión: 10 de Agosto, Referencia ubicación: Frente a la Clinica del Dr. Triana, de la compañía QUINCE DE ABRIL S.A. TRANSTRIMOTO, con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías.

- a) El **Sr. Cabay Yagloa Jose Victor**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- b) El **Sr. Cabay Yagloa Luis**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- c) El **Sr. Cabay Yagloa Miguel Angel**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- d) El **Sr. Cabay Yagloa Pacifico**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- e) El **Sr. Cepeda Caba Jose Manuel**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- f) El **Sr. Flores Aucaquiszpi Jose Luis**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.

- g) El **Sr. Gordillo Leon Washington Javier**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- h) El **Sr. Guallan Pilataxi Eusebio**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- i) El **Sr. Guanoluisa Aguilera Jose Vicente**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- j) El **Sr. Malan Mishqui Jorge Benito**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- k) El **Sr. Moreno Chicaiza Manuel Mesias**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- l) El **Sr. Moreno Villalobos Manuel Ascencio**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- m) El **Sr. Morocho Naula Manuel**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un

dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.

- n) El **Sr. Morocho Remache Luis Alberto**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- o) El **Sr. Nuñez Lopez Welington Yasmani**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- p) El **Sr. Pintag Gualle Manuel Victor**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- q) El **Sr. Pomaquiza Sefla Juan**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- r) El **Sr. Quintuña Moreno Christian Orlando**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- s) El **Sr. Ruiz Sisa Angel Gonzalo**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- t) El **Sr. Ruiz Yantalema Alejandro**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.

- u) El **Sr. sisalema Guaranda Eriberto**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- v) El **Sr. Valente Balla Oswaldo**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- w) El **Sr. Villalobos Villalobos angel**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- x) El **Sr. Yantalema Duchi Jose Gerardo**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- y) El **Sr. Yantalema Duchi Luis Alberto**, por sus propios derechos, propietario de (32) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (32) voto.
- z) El **Sr. Yatelema Pintag Francisco**, por sus propios derechos, propietario de (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (200) voto.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, que equivale a Un Mil, dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario; Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formularios de Administradores / Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2013.

Actúa como presidente de la Junta el señor **Guanoluisa Aguilera Jose Vicente**, en calidad de secretario AD-HOC de la Junta el señor **Yatelema Pintag Francisco**.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

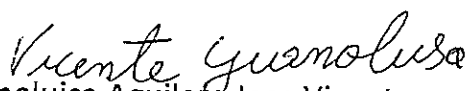
Se procede a anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.

Prosigue con la palabra el Presidente para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

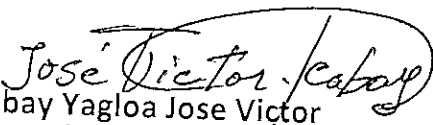
1. Aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionista, Formulario de Administradores/ Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2013.

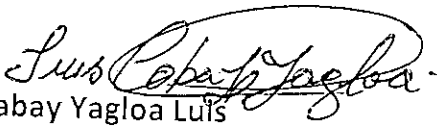
Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

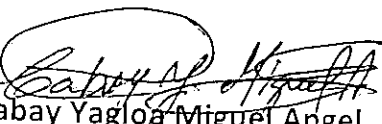
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

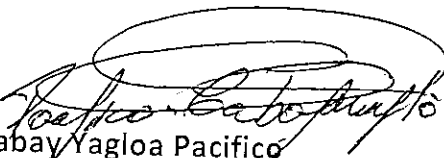

Guanoluisa Aguilera Jose Vicente
Presidente de la Junta/Accionista

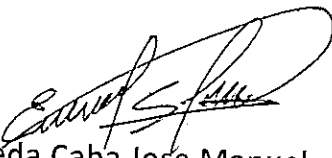

Yatelema Pintag Francisco
Secretario AC-Hoc de la Junta-Accionista

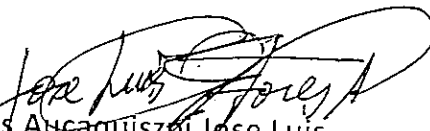

Cabay Yagloa José Víctor
Accionista

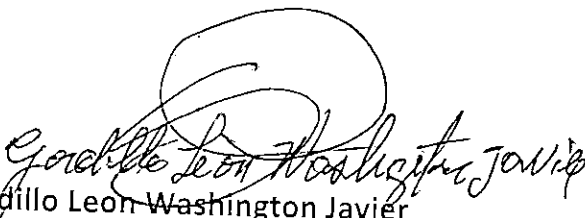

Cabay Yagloa Luis
Accionista

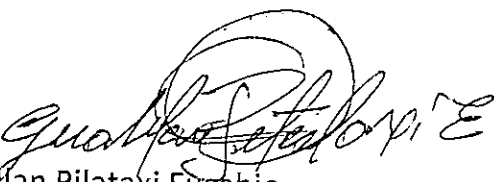

Cabay Yagloa Miguel Ángel
Accionista

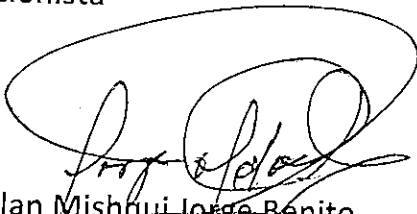

Cabay Yagloa Pacifico
Accionista

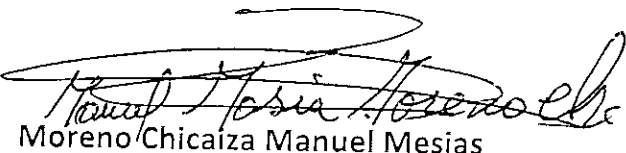

Cepeda Caba José Manuel
Accionista

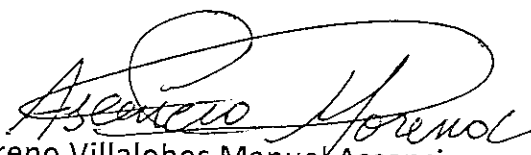

Flores Aucaquiszpi José Luis
Accionista


Gordillo Leon Washington Javier
Accionista

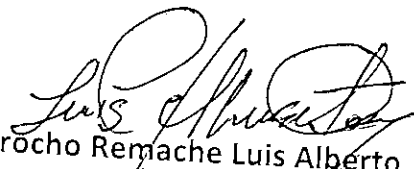

Guallan Pilataxi Eusebio
Accionista

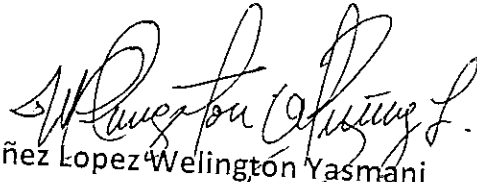

Malan Mishqui Jorge Benito
Accionista


Moreno Chicaiza Manuel Mesias
Accionista


Moreno Villalobos Manuel Ascencio
Accionista

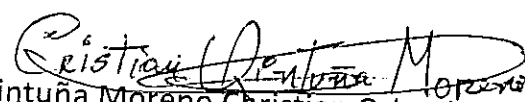

Morocho Naula Manuel
Accionista

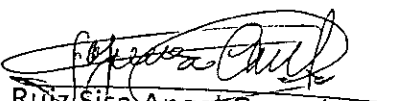

Morucho Remache Luis Alberto
Accionista

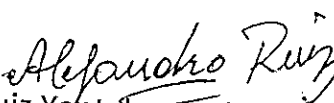

Nuñez Lopez Wellington Yasmani
Accionista

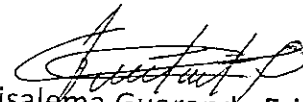

Sr. Pintag Gualle Manuel Victor
Accionista

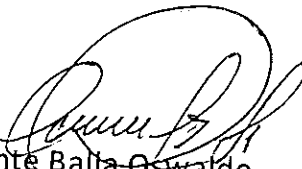

Pomaquiza Sefla Juan
Accionista


Quintuña Moreno Christian Orlando
Accionista

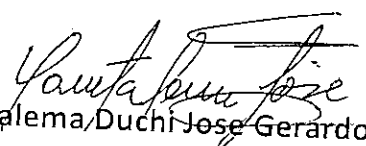

Ruiz Sisa Angel Gonzalo
Accionista

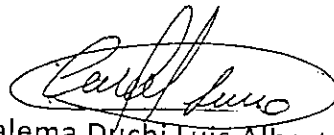

Ruiz Yantalema Alejandro
Accionista


Sisalema Guaranda Eriberto
Accionista


Valente Balta Oswaldo
Accionista


Villalobos Villalobos angel
Accionista


Yantalema Duchí Jose Gerardo
Accionista


Yantalema Duchí Luis Alberto
Accionista